

L. P. 60
 Orden Pública

En este momento ac-
 ta de presentarse el
 Alcalde 2.º del pueblo de
 Benlloch manifestando
 la necesidad de auxilio pa-
 ra evitar un levantamien-
 to que se cree inminente.
 Lo que tengo el honor de
 poner en conocimiento
 de V. a los efectos que con-
 viene en la circular del 11 de
 Mayo. El Gobernador civil de
 la provincia. Dios guarde
 a V. D. P. muchos años.
 Cabanes 14 de Agosto de
 1867.

M. Alcalde Const. de Villafraus

José Gualles

